

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.****EXPEDIENTE: PES/392/2023.****DENUNCIANTE:** [REDACTED], EN SU
CALIDAD DE DIPUTADA DE LA
LXI LEGISLATURA DEL
ESTADO DE MÉXICO.**PROBABLE INFRACTOR:**
**VICENTE DANIEL CAMARGO
HERNÁNDEZ Y OTROS.****MAGISTRADA PONENTE:**
LETICIA VICTORIA TAVIRA.

Toluca de Lerdo, Estado de México, a catorce de febrero de dos mil veinticuatro.

Visto, el estado procesal que guardan los autos del Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave PES/392/2023, y una vez que el mismo se encuentra debidamente sustanciado, con fundamento en los artículos 485 del Código Electoral del Estado de México; y 20 fracción XXII, 28 fracción XIX, y 62 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, se acuerda:

- I. Radíquese el expediente con las actuaciones realizadas dentro del Procedimiento Especial Sancionador que nos ocupa.
- II. Se declara cerrada la instrucción en este Procedimiento Especial Sancionador; en consecuencia, se procede a formular el proyecto de resolución que en derecho corresponda

Notifíquese el presente proveído por estrados a las partes y demás interesados.

Así lo acordó y firma la Magistrada Ponente, que actúa con la Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.



**LETICIA VICTORIA TAVIRA
MAGISTRADA**

**PATRICIA ELENA RIESGO VALENZUELA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

